



Resolución JEFATURAL No. 058 -88-AGN/DT

Lima, 04. MAY 1988

Visto el expediente Nº 25160-88, presentado por doña Ruth Elena Borja Santa Cruz, Profesional SPD, de la División de Archivo Gobierno Central-Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quién solicita permiso por Estudios Universitarios.

CONSIDERANDO:

Que doña Ruth Elena Borja Santa Cruz, cumple con presentar los documentos requeridos por la Directiva 008-82-AGN-AP;

Que, a fin de poder hacer uso de dicho permiso la trabajadora requiere de cuatro horas los días lunes y viernes, para asistir al Ciclo de Magister en Historia.

Que la duración del Ciclo Académico es del 14 de marzo al 09 de julio de 1988.

Que, siendo Política Institucional brindar a los trabajadores la oportunidad de superación profesional;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe (e) de la Oficina de Administración y del Jefe (e) del Area de Personal;

De conformidad a lo preceptuado por la R.J. 211-82-AGN-J, Directiva 008/82-AGN-AP y D.S.007-82-JUS Art. 12º inciso a).

SE RESUELVE:

Autorizar en vía de regularización a doña Ruth Elena Borja Santa Cruz, Profesional SPD, de la División de Archivo Gobierno Central-Dirección General de Archivo Histórico del AGN, hacer uso del Permiso por Estudios Universitarios de la siguiente manera:

Lunes de 2.00 a 4.00 pm
Viernes de 2.00 a 4.00 pm

Al término del semestre académico, el servidor deberá presentar el Certificado de Estudios correspondientes al Semestre.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del Archivo General de la Nación